



CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

El estudio, tan natural como el juego y el descanso



¿Cómo me matriculo virtualmente?

Del 10 al 22 de enero de 2022

La matrícula virtual se efectúa de conformidad con la ley n.º 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, su modificatoria, la ley n.º 27565, su reglamento, aprobado mediante D.S. n.º 009-2006-ED y con las directivas dadas por el Ministerio de Educación.

Art. 1. Resolución Ministerial n.º 447-2020 - Minedu, Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el año escolar 2022 - Minedu.



Pequeños detalles que nos hacen
mejores personas

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA CALIDAD

Guía de Matrícula virtual



CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
El estudio, tan natural como el juego y el descanso

MATRÍCULAS
VIRTUALES
2022



El presente documento nos detalla los pasos a seguir en el proceso de matrícula virtual para estudiantes nuevos, reingresantes y ratificación de matrícula de estudiantes antiguos.

1

REALIZA EL PAGO

Pagar la matrícula en los bancos afiliados mediante el servicio de recaudación de BBVA, BCP, Scotiabank, BanBif, Interbank, haciendo uso del **código del estudiante**. Asimismo, en Caja del colegio se puede hacer el pago en efectivo o con tarjeta de crédito visa, mastercard, américa express y diners.

Con transferencia bancaria a las cuentas corrientes:

BCP n.º 570-2642642-0-27 o CCI 002-570-002642642027-04

BBVA n.º 0011-0249-0100002544 o CCI 011-249-000100002544-03

(luego, enviar fotografía nítida del voucher con el código o apellidos del estudiante al correo mepineda@ps.edu.pe. **De no enviar lo antes mencionado, el pago realizado no será actualizado en nuestro sistema**).

Recuerde que el pago de matrícula, no significa que ha concluido con el “PROCESO DE MATRÍCULA VIRTUAL”. Por ello, debe continuar con el proceso de matrícula virtual conforme se detalla en el documento.

2

VALIDA DATOS DEL PADRE, MADRE O APODERADO

SOLO ESTUDIANTES NUEVOS

Deberá responder el **formulario de validación de datos de padre, madre o apoderado**, que se le enviará al correo registrado en el proceso de admisión. Los datos que consigne tienen carácter de declaración jurada y corresponden al responsable del estudiante ante el colegio (padre, madre o apoderado) por lo que deben ser registrados con veracidad y exactitud. Asimismo, estos nos servirán para generar sus credenciales de inicio de sesión (usuario y contraseña, que se enviarán al correo consignado) con el que podrá realizar el proceso de matrícula virtual, tener acceso a nuestra plataforma institucional; así como para mantenerlo informado sobre el servicio educativo.

Después de dos (2) días hábiles de haber realizado el pago

Recuerda tener las imágenes nítidas y en formato digital jpg o pdf de los documentos que se solicitan antes de iniciar el registro de matrícula.

- A. Ingresa a nuestra plataforma institucional www.ps.edu.pe.
- B. Accede a *¿Cómo estás?*
- C. Inicia sesión con tus respectivas credenciales.
- D. Ubica la foto del estudiante y da clic en “Matrícula Virtual”.
- E. Valida el correo electrónico (Gmail) del padre, madre o apoderado.
- F. Completa el formulario virtual de datos personales del estudiante y familiares con datos fidedignos.



Declarar, reconocer y aceptar:

- Condiciones generales del servicio
- Condiciones de uso de la plataforma tecnológica y autorización de envíos electrónicos
- Declaración y aceptación del responsable económico y de las condiciones de pago
- Declaración del compromiso del apoderado
- Contrato del servicio educativo
- Reglamento Interno



Documentos que deberá subir al módulo de matrícula en formato digital jpg o pdf.

Los archivos subidos deben contener imágenes nítidas.

Estudiantes antiguos

- DNI del apoderado

Estudiantes nuevos y reingresantes

- DNI del menor
- DNI del apoderado
- Partida de nacimiento
- Ficha única de matrícula (emitida por SIAGIE)
- Certificado de estudio
- Resolución de traslado
- Constancia de no adeudo de pensión de la institución de procedencia (solo para instituciones privadas)



Una vez registrada la matrícula virtual, en un plazo de 48 horas se validará la documentación subida; en caso haya alguna observación se tendrá que subir nuevamente los documentos observados. Finalmente recibirá un correo de confirmación de matrícula donde se adjuntará:

- Condiciones de uso de la plataforma tecnológica y autorización de envíos electrónicos
- Declaración y aceptación del responsable económico y de las condiciones de pago
- Declaración del compromiso del apoderado
- Contrato del servicio educativo.

IMPORTANTE:

- Matrícula extemporánea: del 24 al 29 de enero de 2022. No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo (a) en las fechas establecidas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente su menor hijo (a) perderá la vacante.
- La reserva de dos vacantes para niños con necesidades educativas especiales asociados a discapacidad leve o moderada tendrá una duración de 15 días calendarios a partir del inicio de la matrícula. Después que se haya cumplido el plazo se dispondrá de las dos vacantes.
- No se aceptará ninguna solicitud de prórroga para el pago de cuota de matrícula.
- Para realizar la matrícula virtual es necesario pagar solo la matrícula, la cuota de marzo puede ser pagada hasta el 31 de dicho mes.



CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

El estudio, tan natural como el juego y el descanso

CONSULTAS

→  sistemas@ps.edu.pe



Admisión y matrícula 949775417 / Tesorería 998420217

CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (creado por R.M. 2346 del 02/02/1956).

www.ps.edu.pe

informes@ps.edu.pe

Jr. Haendel 118 - Urb. Primavera - Trujillo